¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 20 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,587.

EL EDITOR.

Estados Unidos—

Creemos conveniente presentar al público informes completos y detallados sobre la serie de procedimientos que ha tenido lugar con motivo de los atentados cometidos por el Capitan Voorhees en el Rio de la Plata—Nos es tanto mas grata esta tarea cuanto que lo ocurrido para la represion del delincuente, y debida y honrosa satisfaccion al Gobierno Argentino, redunda en honor de este, de la Confederacion, y del Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, cuya amistad y simpatias á esta República se demuestran de un modo distinguido—El crédito de la Administracion ilustrada y eminentemente Americana que dirige el General Rosas, y la respetabilidad consiguiente á la perseverante, enérgica y sabia defensa que hace de los mas altos derechos é intereses, han influido en la justa y noble política que el Gobierno de los Estados Unidos acredita á esta República, y que parece destinada á estrechar muy intimamente importantes relaciones—

En la primera conferencia que tuvo el Ministro Argentino en Washington con el de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, sobre el desagradable asunto de las violencias perpetradas por el Capitan Voorhees contra la Escuadra Argentina, al frente de Montevideo, el Ministro Argentino tuvo la satisfaccion de oir al de Relaciones Exteriores asegurarle que habia sido muy sensible al Gobierno de los Estados Unidos aquel suceso, que de ninguna manera podia justificarse; y que tan luego como recibiese el parte oficial del Comodoro Norte-Americano que habia salido de Rio Janeiro para el Rio de la Plata expresamente para hacerse cargo del asunto, obraria de modo que el Gobierno Argentino quedase completamente satisfecho—Ofreció tambien el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos al Argentino, en esa conferencia, remitirle copia del parte que dirigiese el Comodoro, y hacerle saber la resolucion que tomase el Gobierno de los Estados Unidos en satisfaccion del insulto hecho al pabellon Argentino—

En 7 de Febrero último, juzgando probable el Ministro Argentino que el Gobierno de los Estados Unidos tuviese informes, y hubiera resuelto lo que la justicia y el honor de ambas naciones exigian en reparacion de una ofensa injustificable, se dirigió con ese objeto al Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República—Le manifestó que se lisonseaba de que la medida que hubiese adoptado, ó adoptare el Gobierno de los Estados Unidos, no solo tendria por objeto no dejar impune el atentado sino evitar en lo sucesivo hechos semejantes—Y le expresó que, como el Capitan Voorhees no podia librarse de ser juzgado segun las Leyes de las Naciones y de los Estados Unidos, en reparacion del agravio hecho á una Nacion amiga, era de desear, que mientras se verificase, fuese llamado y separado, con la posible prontitud, de la Estacion del Rio de la Plata—

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó, el 20 de Febrero último, que correctamente habia aludido el Ministro Argentino á los términos y explicaciones de la conferencia citada: que aun no habia recibido el Gobierno el parte del Comodoro Turner: que así que lo recibiese, se expederia: que la opinion que habia aventurado expresar en la conferencia respecto á la conducta del Capitan Voorhees se habia limitado enteramente al estado de los hechos, tales como entonces se sabian, los que no parecian justificar la conducta del expresado Capitan: que no habia sido su designio se le entendiese que expresaba opinion alguna definitiva acerca del mérito del caso hasta que se hubiese recibido el relato del Comodoro; y que el Gobierno de los Estados Unidos tenia toda disposicion á cultivar las relaciones mas amistosas con la Confederacion Argentina, y su resolucion definitiva sobre el mérito de aquella desgraciada ocurrencia acreditaria su prontitud á hacer todo cuanto reclamase la justicia—

En 3 de Marzo el Ministro de Relaciones Exteriores transmitió al Ministro Argentino copias de una comunicacion del honorable Secretario de Marina, de una carta, y de un relato del Comodoro Turner, Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos sobre la costa del Brasil, concernientes á la captura de la Escuadra Argentina por la Fragata de los Estados Unidos Congress al mando del Capitan Voorhees—Y expresó que el Presidente habia considerado cuidadosamente las manifestaciones contenidas en el relato del Comodoro Turner, y concurria absolutamente en el modo de ver expresado en la conferencia con respecto á la conducta del Capitan Voorhees, á quien se habia ordenado que regresase: que á su llegada seria llevado ante un Tribunal de investigacion, con el fin de que se practicase un exámen que pusiese al Ejecutivo en aptitud de resolver definitivamente: y que esperaba el Presidente que este proceder seria satisfactorio al Gobierno de la Confederacion Argentina, y confiadamente abrigaba la esperanza de que no se permitiria que tan desgraciada ocurrencia perjudicase la buena inteligencia felizmente subsistente entre los dos paises—

El Secretario de Marina, al remitir al de Relaciones Exteriores, el relato del Comodoro Turner, expresaba que la conducta de este Gefe habia sido aprobada en todos respectos por el Departamento de Marina—

El Comodoro Turner en esta comunicacion al honorable Secretario de la Marina, datada al frente de Montevideo el 4 de Noviembre último, despues de referir que habia tenido el honor de transmitir varios documentos recibidos del Capitan Voorhees, papeles relativos á la recaudacion de propiedad en Maldonado, y correspondencia entre el Comandante Toll y el Capitan Voorhees sobre el bloqueo de Montevideo, y entre el General Oribe, Mr Hamilton y el Capitan Voorhees sobre la captura de la Goleta Sancala, expresó que sus ideas sobre los hechos del caso de la captura de la Escuadra Argentina, por el Capitan Voorhees, eran, despues de madura deliberacion, las siguientes: Que el bloqueo fué reconocido, y era suficiente en todos respectos contra las fuerzas de Montevideo y la fuerza meramente mercante de los neutrales: Que parecia que el 29 de Setiembre una Goleta de guerra denominada Sancala que se decia operaba con la Escuadra Argentina, y le pertenecia, bajo pabellon de Montevideo, hizo una descarga de balas sobre la Barca Rosalva, perteneciente á Nueva York, obligando á su tripulacion á ganar debajo de cubierta, bajo la pretension de hallarse á su costado un bote Montevideano pescador: Que bajo tales circunstancias preguntaba ¿ pertenecia efectivamente la goleta de guerra Sancala y se hallaba operando en concierto á la Escuadra Argentina, y cruzando á las órdenes de esta?: Que si asi era ¿ le habia ordenado en ese caso el Comandante de dicha Escuadra hacer fuego sobre la Rosalva, ó sobre el bote pescador, sin miramiento al peligro de las personas y propiedad abordo de la Rosalva?: Que si esa Goleta de guerra hacia uso del pabellon Montevideano ¿ lo habia usado acaso como una mera estratagema de guerra, ó se hallaba obrando sin derecho alguno beligerante y como un pirata?: Que si ¿ habia perdido la Rosalva su carácter neutral por violar los derechos de beligerante de Buenos Aires?: Que si la Goleta pertenecia á la Escuadra Argentina y operaba bajo sus órdenes generales esta Escuadra era de algun modo responsable por sus actos; y si no pertenecia no era responsable: Que si pertenecia, y obraba asi, y no obstante no se le habia ordenado especial ó particularmente cometer tal acto, el Comandante de la Escuadra tenia derecho de desconocer el hecho, y tenia derecho á una oportunidad para repararlo: Que si la Goleta no pertenecia á la Escuadra Argentina, en ningun caso era esta responsable por sus actos, y mucho menos si la goleta era un pirata, y no operaba bajo autoridad legítima: Que en ningun caso tuvo derecho la Goleta para disparar un tiro bajo un pabellon no suyo: Que en ello obraba claramente fuera de los límites del bloqueo, ó de cualquier otro derecho: Que se decia que la Goleta habia cometido el hecho á una pequeña distancia de la Fragata Congreso y mientras que la Rosalva se hallaba bajo su proteccion fuera de la bahia, y se habia abrigado á la popa del Comodoro Argentino; pero que habia levado anclas y dirigidose hácia tierra, y fué capturada entonces por los botes del Congreso: Que si eso era así, habia hecho bien el Capitan Voorhees en capturar la Goleta, pirata, ó no pirata; pues que ella no tenia ningun derecho á hacer fuego sobre un buque bajo su proteccion con destino á fuera, y profesando pertenecer al pabellon de su nacion, y no ocupado en acto ilegal alguno: Que entonces el Capitan Voorhees inmediatamente habia arribado sobre la Escuadra de Buenos Aires y la habia hecho entregarse: Que preguntaba ¿ habia saludado acaso á la Capitana y reclamado explicaciones?—¿ Habia preguntado si la Goleta capturada pertenecia á la Escuadra Argentina?: Que si asi fuese, ¿ habia preguntado acaso si el Comandante de esta Escuadra se consideraba responsable por los hechos de aquella Goleta?: Que si así fuese ¿ habia preguntado si aquel haria reparacion y prenderia al Oficial y tripulacion para castigarlos?: Que si el Capitan Voorhees habia producido la rendicion sin un debido reclamo ó investigacion de esta clace, ese acto habia sido precipitado, y se debia ciertamente una satisfaccion por ese mal paso; que siendo conducidos luego los oficiales de la Escuadra Argentina abordo del Congrés, sobre reclamo de explicacion, entonces, despues de la rendicion, el Comandante inmediatamente manifestó que el hecho era del Comandante del Sancala, y que él no lo habia autorizado: Que eso era satisfaccion y desconocimiento amplio, y el Capitan Voorhees debió haberlos puesto en libertad inmediatamente y haber ofrecido la mas alta reparacion en su poder: Que deberia haber sido enarbolado el pabellon Argentino despues que fuesen repuestos los Oficiales bajo su saludo al menos: Que el Capitan Voorhees se habia quejado al Comandante Argentino de que uno de sus buques hubiese tambien hecho fuego sobre el bergantin de los Estados Unidos Bainbridge: Que esa queja era fuera de lugar y no aplicable al caso entonces pendiente: Que, en primer lugar, si al Bainbridge se le habia hecho fuego ¿porqué no habia retornado inmediatamente el fuego?—: Que debia haber hecho fuego antes que posiblemente le llegase la satisfaccion, á no ser que la fuerza que hiciese fuego sobre él, fuese tan despreciable que no mereciese otro reparo que su compasion: Que si habia sido dada una satisfaccion, la queja era inconducente: Que nada podia ser mas impropio que bajo quejas subsiguientes hacer reparacion por insultos ó injurias previas: Que la satisfaccion de equivocacion y falta de autorizacion era la mejor, y esta no deberia dar pábulo sino á sugestiones de cumplimientos y expiacion espontanea en el grado mas elevado y pleno: Que los prisioneros Montevideanos fueron puestos en libertad por el Capitan Voorhees en retaliacion, y esto habia sido impropio ó infortunado, importando tomar parte directamente en la guerra entre Buenos Aires y Montevideo lo cual era injustificable bajo cualquier aspecto: Que sentia esto sobre todo lo demas impropio en el caso, pues que seria lo mas dificil repararlo: que solo podia repararse mediante una satisfaccion amplia: Que la mejor forma de satisfaccion posible tal vez seria deshacer lo que se habia hecho legítimamente, y devolver la goleta, sus Oficiales y tripulacion, los que de otro modo se tendria derecho á retener, sobre el fundamento expreso de haberse libertado á sus prisioneros: Que desaprobaba el caso de haberse sacado los marineros Americanos de la Escuadra de Buenos Aires; porque si bien debian los Estados Unidos proporcionar en el exterior debida proteccion á sus ciudadanos que tengan derecho á la ciudadania, por todos los medios debian tambien evitar hacer cosa alguna que pudiese remotamente considerarse parecida á las agresiones que la Inglaterra habia intentado perpetrar sobre buques de los Estados Unidos—

El Ministro Argentino contestó el 25 de Mayo á la nota con que se le remitió este circunstanciado relato del Comodoro Turner, que comentamos en seguida, manifestando cuan grato y satisfactorio le era ver las buenas disposiciones manifestadas por el Gobierno de los Estados Unidos, y transmitirlas, como lo haria al de la Confederacion Argentina—

La reclamacion presentada por el Ministro Argentino, de fecha 27 de Marzo último, sustancialmente contenia y expresaba: que tenia órdenes expresas de su Gobierno para poner en conocimiento del de los Estados Unidos los desagradables sucesos ocurridos el 29 de Setiembre de 1844, entre la Escuadra de la Confederacion Argentina que bloqueaba el puerto de Montevideo y la fragata de guerra de los Estados Unidos "Congres": que las comunicaciones que acompañaba instruian del modo como habia sido ejecutado el atentado contra la Escuadra Argentina, y de los demas hechos igualmente violentos con que lo habia acompañado el Capitan Voorhees: que el Comandante de la Escuadra Argentina no solo no habia comunicado con el paylebot Sancala que llevaba el Pabellon de la República Oriental del Uruguay, antes que este paylebot persiguiese ó hiciera fuego á un bote de pescadores que se refugió al costado de la barca mercante Norte Americana Rosalva, sino que, no teniendo noticia alguna de su aparicion en aquellas aguas, su vista lo alarmó, creyéndolo enemigo, y persuadiéndose de lo contrario solo cuando vió la confianza con que arribó en medio de su Escuadra: que juzgó por esto seria alguna de las pequeñas embarcaciones que por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, el Brigadier D. Manuel Oribe, se estaban armando en el Buceo: que esta conjetura resultó exacta despues del reconocimiento hecho y del pliego que entregó al Comandante Argentino el Capitan del paylebot de parte del Presidente Oribe: que media hora despues, regresó el Sancala, persiguiendo de paso varios botes de pescadores: que al pasar cerca de la Barca Rosalva fué apresado por los botes de la fragata "Congress," sus oficiales y tripulacion hechos prisioneros, y armado inmediatamente el paylebot en buque de guerra de los Estados Unidos: que si los procedimientos del paylebot Oriental Sancala habian parecido suficientes al Capitan Voorhees para apoderarse de él, no habia razon alguna ni apariencia de motivo para inducirlo á atropellar en seguida á la Escuadra Argentina: que ninguna suposicion pudo autorizarlo á cometer el atentado de apoderarse de ella, pues que el Sancala tenia una bandera distinta, y no estaba ni habia estadado bajo las órdenes del Comandante de la Escuadra Argentina; sin haberse dignado al menos, como parecia natural, pedir previamente explicaciones á aquel Comandante: que premeditadamente cometió el Capitan Voorhees el atentado, porque, cuando el Congreso se dirigió por la primera vez á la Corbeta Argentina Veinticinco de Mayo, abordo de la cual estaba el Comandante en Gefe Fitton para intimarle que arriase su bandera, despues de haberse apoderado ya del buque 9 de Julio, el Comandante Fitton habia invitado al Capitan Voorhees á darle ó pedirle algunas explicaciones, y este ultimo lo reusó con acritud, y dejando á la 25 de Mayo pasó á atacar al Republicano: que, mientras el Congreso apresaba á este último, el Comandante en Gefe Argentino habia mandado con un bote al Oficial D. Victor Fernandez Elizalde á preguntar por segunda vez al Capitan Voorhees si queria dignarse dar á saber la causa de sus procedimientos, y á reclamar la restitucion del Republicano: que el Capitan Voorhees, por toda respuesta, detuvo el bote, é hizo prisionero al Oficial y tripulacion: que, habiendo apresado á todos los buques de la Escuadra Argentina, llevó abordo del Congreso al Comandante en Gefe y demas Gefes y Oficiales: que recien entonces dijo al primero que habia tomado aquellas medidas á causa de lo que habia pasado entre el pailebot Sancala y la Barca Rosalva, suponiendo á aquel bajo sus órdenes: que el Comandante Fitton le contestó que ninguna autoridad tenia sobre aquel pailebot perteneciente á la República Oriental del Uruguay, de cuyo pabellon, aunque de una nacion amiga de la Confederacion Argentina, no podia constituirse responsable, pues era el de una nacion independiente: que el Capitan Voorhees le dijo que quedaba en libertad con los Gefes y Oficiales, á lo que replicó el Comandante en Gefe Argentino protestando delante de los Oficiales de ambas naciones que se hallaban presentes por el insulto hecho al pabellon Argentino, y haciendo responsable al Capitan Voorhees de todo lo acontecido asi como de los buques de la Escuadra Argentina, de los cuales no podia volver á hacerse cargo despues de las injustas tropelias que se habian cometido con ellos; que apesar de estar convencido el Capitan Voorhees de la ninguna razon que habia tenido para proceder del modo que procedió con la Escuadra Argentina, puesto que ponia en libertad á sus Gefes y Oficiales, pasó á cometer otros actos igualmente injustos y violentos, sacando de abordo de los buques Argentinos seis Americanos que libremente servian en ellos, olvidando que por ese procedimiento injusto obraba en contra de los intereses y principios que habia sostenido su propio pais, cuando la fragata Inglesa "Leopardo" atacó y apresó en medio de la paz á la Fragata Americana "Cheasapeake," restituyéndole la libertad despues de sacarle los marineros Ingleses que tenia á su bordo, suceso que, enardeciendo la opinion pública de los Estados Unidos, habia dado lugar mas adelante á la guerra que sostuvieron estos con la Gran Bretaña, por no querer reconocer en esta el mismo derecho que el Capitan Voorhees se habia arrogado en las aguas del Plata, violando á mucho menos riesgo los derechos de la Confederacion Argentina en fuerzas que ninguna resistencia podian oponerle: que el Capitan Voorhees habia faltado tambien á la neutralidad, poniendo en libertad dos lanchones y su tripulacion que habian sido apresados á los rebeldes de Montevideo: que cuando el Comandante Fitton generosamente le ofreció poner un término por entonces á las dificultades ocurridas, volviendo él á hacerse cargo de la Escuadra Argentina, para continuar el bloqueo interrumpido, con la sola condicion de que, al izar el pabellon Argentino, lo saludase el Capitan Voorhees con veinte y un cañonazos, ofreciendo el Comandante Fitton saludar de igual modo al pabellon Norte-Americano tan luego como fuese saludado el Argentino, no solo se habia negado el Capitan Voorhees á esa sencilla reparacion, sino que su respuesta fué inconveniente: que ademas impidió á la Escuadra Argentina la continuacion del bloqueo de Montevideo; pues que le prohibió visitar á los buques con bandera Norte-Americana, cuando esta visita era de absoluta necesidad para saber si esos buques observaban las reglas del bloqueo; que de ese modo habia contribuido á la prolongacion de la guerra que aunque mui justa por parte de la Confederacion Argentina, era onerosa á esta y al comercio extrangero: que se habia convertido, en medio de la paz y buenas relaciones de amistad entre ambos paises, en enemigo encarnizado é injusto de la Confederacion Argentina, hecho cuanto estaba á su alcance para comprometerlas, y excitado la indignacion de los hijos de la Confederacion á un grado tal que solo la moderacion y confianza del Gobierno Argentino en la rectitud y lealtad del de los Estados Unidos habia podido evitar consecuencias desgraciadas: y que pedia al Gobierno de los Estados Unidos una completa satisfaccion y reparacion por tantas ofensas graves hechas á la Confederacion Argentina por el Capitan Voorhees, y que impusiese á este un merecido castigo, acreditando asi el Gobierno de los Estados Unidos su justicia y la benevolencia con que aprecia las inequivocas pruebas que le dá el Gobierno de la Confederacion Argentina de los deseos que lo animan de estrechar por todos los medios posibles la buena inteligencia y relaciones de amistad que tan felizmente unen á ambas Repúblicas—

En 17 de Mayo el Ministro Argentino llamó la atencion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sobre su anterior reclamacion, en la confianza de que el Gobierno de los Estados Unidos, en su rectitud y sabiduria, preferentemente le daria solucion, vista la naturaleza y gravedad del asunto—

El 29 de Mayo el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, avisando el recibo de las comunicaciones del Ministro Argentino, le manifestó que habia pedido informes oficiales al Secretario de la Marina con respecto á los procedimientos resueltos contra el Capitan Voorhees, y que tenia el honor de transmitirle copia de la contestacion del Secretario de la Marina y del cargo y especificaciones de cargo contra el Capitan Voorhees que la acompañaban—

La nota del Secretario de la Marina del 29 de Mayo se contraia á manifestar que se habia ordenado se reuniese en Washington un Tribunal marcial, el 2 de Junio, para juzgar al Capitan Voorhees—

El cargo y especificaciones de cargo que se han presentado contra este son las siguientes:

"Cargo y especificaciones de un cargo deducido por el Secretario "de la Marina contra Felipe F. Voorhees, Capitan de la marina "de los Estados Unidos—

"DESOBEDIENCIA DE ORDENES.

"*Cargo*—Especificacion 1.ª En esta que habiendo sido el Capitan Felipe F. "Voorhees, el ó como por el 14 de Marzo de 1844 despachado en la Fragata "de los Estados Unidos Congreso, al puerto de Montevideo, en el Rio de la Pla- "ta, Sud América, con el objeto de proteger el comercio é intereses de los Es- "tados Unidos en aquel destino, y habiendo sido ordenado por su Gefe, el ca- "pitan Daniel Turner, al mando de las fuerzas navales de los Estados Unidos "en la costa del Brasil "que fuese extremadamente particular en todo su in- "tercurso oficial y privado con los Gobiernos Montevideano y Bonaerense y "que tuviese siempre presente, que no solo era la politica de nuestro Gobierno "sino su mas encarecido deseo, mantener una neutralidad estricta é invaria- "ble en todas las cosas relativas á los beligerantes, y á aquellos paises en ge- "neral," el ó como por el 29 de Setiembre de 1844, en ó cerca del puerto de "Montevideo, desobedeció la recordada órden, capturando indebidamente, y "tomando posesion por la fuerza de un buque armado denominado el Sancala "perteneciente á un Gobierno en paz con el Gobierno de los Estados Unidos, y "en guerra con el Gobierno de Montevideo.

"Especificacion 2.ª En esta que el expresado Capitan Felipe F. Voorhees el ó "como por el 29 de Setiembre de 1844, en ó cerca del puerto de Montevideo, "desobedeció la órden del Capitan Daniel Turner especificada en la 1.ª es- "pecificacion de este cargo, capturando indebidamente y tomando posesion por "la fuerza de la escuadra de buques armados perteneciente á un Gobierno en "paz con el Gobierno de los Estados Unidos y en guerra con el Gobierno de "Montevideo.

"Especificacion 3.ª En esta que el referido Capitan Felipe F. Voorhees el ó "por el 29 de Setiembre de 1844, en ó cerca del puerto de Montevideo, deso- "bedeció la órden del Capitan Daniel Turner recordada en la primera especi- "ficacion de este cargo poniendo en libertad por la fuerza é indebidamente lo- "prisioneros y propiedad capturados por, ó en la custodia de la escuadra de bu- "ques empleados en bloquear el puerto de Montevideo, siendo dicha escuadra "perteneciente á un Gobierno en paz con el Gobierno de los Estados Unidos.

"Especificacion 4.ª En esta que el referido Capitan Felipe F. Voorhees el, ó "por el 29 de Setiembre 1844, en ó cerca del Puerto de Montevideo, desobe- "deció la órden del Capitan Daniel Turner, recordada en la primera especi- "ficacion de este cargo, sacando indebidamente y por la fuerza marineros de "una Escuadra de Buques bloqueadora del Puerto de Montevideo, siendo la "expresada Escuadra perteneciente á un Gobierno en paz con el de los Esta- "dos Unidos.

"Especificacion 5.ª En esta que el expresado Capitan Felipe F. Voorhees el, "ó por el 29 de Octubre de 1844, en ó cerca del Puerto de Montevideo, de- "sobedeció la órden del Capitan Daniel Turner, recordada en la primera es- "pecificacion de este cargo rehusando permitir á la Escuadra de Buques em- "pleados en bloquear á Montevideo llevar á ejecucion el bloqueo con respecto á "los Buques mercantes pertenecientes á los Estados Unidos, siendo la dicha "Escuadra perteneciente á un Gobierno en paz con el de los Estados Unidos.

"JORGE BANCROFT.

"Departamento de la "Marina, Mayo 23 "de 1845."

El Consejo de guerra militar que debe juzgar al Capitan Voorhees se compone de los siguientes empleados:

Presidente del Consejo—El Comodoro Stewart.
Vocales. Comodoro Ridgely.
Comodoro Cassins.
Capitan Geisniger.
Comodoro Aulick.
Comodoro Downs.
Comodoro Kearney.
Capitan Mc Auley.
Capitan Forrest.

Fiscal encargado de la acusacion—D. Benjamin F. Hallet.

La conducta del Gobierno de los Estados Unidos, se recomienda tanto mas, por su rectitud, buena fé y honor, y por un sentimieto de sincera amistad á la Confederacion Argentina, cuanto que ha transmitido al Fiscal, y este ha reunido, todos los documentos correspondientes para establecer los hechos y esclarecer el caso—La separacion del Capitan Voorhees de la estacion del Plata, y su enjuiciamiento, han sido los primeros pasos de satisfaccion y reparacion; y su sentencia completará este acto de justicia, y de recíproca conveniencia y dignidad para los dos paises—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 19 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 18	1,531,453 1	11 7¼	1,071,865 3	1,986	401,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	20,935 7	....	24,885 2				
Letras vencidas y cobradas	277 2						
	1,552,666 2	11 7¼	1,096,750 5	1,936	401,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					79,300		
Premio	3,751 7						
Al Colector General para pago de empedradores	300						
Letras vencidas y cobradas		....	277 2				
Existencia	1,548,614 3	11 7¼	1,096,473 3	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,552,666 2	11 7¼	1,096,750 5	1,986	401,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 19 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer ... De comisos y multas.		1,241 3			
Del Estado	....	....	....	57 2	
Entrada	3,414 3	....	24,885 2		
Salida	3,760 5				
Puerto	196				
Contribucion	13,564 7				
	20,935 7	1,241 3	24,885 2	57 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos público
A la Tesoreria General.	20,935 7	....	24,885 2		
Existencia		1,241 3	....	57 2	
	20,935 7	1,241 3	24,885 2	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Besulta de esta cuenta haber sido satisfecho de su habor de Marzo último el Piquete del Batallon de Rebajados, con arreglo á las superiores disposiciones establecidas, habiendose invertido en el pago los 704 ps. á que asciende el ajuste, por cuya razon ningun reparo se opone á la aprobacion de esta cuenta, que V. E., puede dignarse dispensar si así lo tuviere á bien—Abril 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de distribucion de sus haberes de Marzo último al 2. ° Batallon de Patricios, ningun reparo á ofrecido en su examen, hallandose debidamente comprobado el pago de 2,502 ps. 4 rls. y como para egecutarlo recibió el Comisario Pagador D. Angel Sanchez 2,686 ps. 4 rls., ha resultado un sobrante por donacion de sueldos y ausentes de 184 ps. los mismos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; por manera que, esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es de su buen agrado concedersela —Abril 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Bueno Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla justificado con los recibos números 1 á 3 el pago del haber de Marzo próximo pasado á los Empleados del Tribunal de Comercio ascendentes á 600 ps. que es la misma suma que para verificarlo, recibió el habilitado, en esta virtud puede V. E. dispensarle su aprobacion superior si fuese asi de su buen agrado—Abril 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no encuentra reparo que se oponga á que V. E., preste su aprobacion superior á esta cuenta de distribucion de los haberes de Marzo último, á los Empleados en la Defensuría General de Pobres, estando debidamente comprobado el pago de los 491 peso 5 rls. que para el efecto recibió el habilitado—Abril 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallandose conforme con el cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez los 5,438 pesos 5 rls. que por esta cuenta dá distribuida por el haber de Marzo último á los Juzgados de 1. ª Instancia y de Paz de Ciudad y por cuanto se encuentra debidamente comprobada, nada se opone á que V. E., le preste su aprobacion si así fuese de su superior agrado—Abril 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845—Aprobada,=vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No encuentra reparo la Contaduría en que V. E., teniendolo á bien revista del sello de su aprobacion superior la presente cuenta de distribucion de los haberes del mes de Marzo último, á la Exelenticima Cámara de Justicia por hallarse debidamente comprada, é igualada la suma con los 8,176 ps. 3 rls. que para dicho pago recibió el habilitado—Abril 25 de 1845—*Victorino Fuents—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por Ayudante Cajero Pagador D. José Maria Ravelo, del que ha verificado al cuerpo de Serenos por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de $ 43,672 4½

En la forma siguiente	
En el pago de ayudantes y serenos	40,220
Gastos ordinarios y extraordinarios	2,403 7
5 p $\frac{o}{o}$ de comision à los recoudadores	1,048 5½
	43,672 4½

por manera que, sumando el cargo 54,752 ps. 4 rls. resulta un sobrante de 10,079 ps. 7½ rls. que fueron enterados en la Caja de Depositos; en esta virtud puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Habilitado D. José Maria Rosende del pago verificado á la compañia de caballería de línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Marzo último, resulta que se halla suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,138 pesos, los que rebajados del cargo importante 1,158 ps. resulta un sobrante de 20 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago hecho á las pólvoras de Flores y Cueli por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 383 pesos; de manera que sumando el cargo 729 resulta un sobrante de 346 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido concederle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. =Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la milicia del Regimiento núm. 1. ° de Campaña por sus haberes del mes de Marzo último, por cuanto en su examen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 3,959 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Rosende, y cuyo cargo le queda chancelado—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende del pago hecho al Regimiento núm. 1. ° de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 15,378 pesos 3 reales; por manera que sumando el cargo 15,574 ps. 3 rs., resulta un sobrante de 196 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese servido darle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende del pago hecho al Regimiento No. 2 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas por los haberes devengados en el mes de Marzo último y no ha tenido reparo alguno que hacerle por encontrarse plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 5803 pesos 3 reales; de suerte que rebajados del cargo ascendente á 5875 pesos 3 reales resulta un sobrante de 72 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho al piquete del Regimiento Escolta Libertad en la Convalescencia por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado por hallarse plenamente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 993 pesos 2 reales, que para dicho pago recibió de la Tesorería General el habilitado D. José M. Rosende y cuyo cargo le queda chancelado—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Comandante don José Cardoso Pintos del rancho en el mes de Marzo ultimo, de los voluntarios de la Pólvora de Flores, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 143 pesos, cantidad que por ser igual al cargo deja la cuenta chancelada y en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado concedersela—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á laContaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Marzo de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli, ha sido reconocida por la Contaduría sin que lo haya ofrecido reparo, mediante á que se encuentra debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 130 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y en estado la cuenta de que V. E., siendo servido le otorgue su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta de rancho en el mes de Marzo próximo pasado, de la Escolta Libertad en la Convalescencia por hallarse suficientemente comprobada en la inversion de los 44 peses, que al efecto recibio el Comandante de aquella D. Juan Benito Dozo, y cuyo cargo le queda chancelado—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago efectuado á la Compañia de Infanteria de linea en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Marzo próximo pasado, se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 2,786 pesos, por manera que sumando el cargo 2,860 resulta un sobrante de 74 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depositos: en esta virtud la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., si fuese servido le dé su superior, aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago hecho al Regimiento No. 3 y parque en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Marzo proximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 5,380 pesos 7 reales, de modo que rebajados del cargo importante 5,439 ps. 5 rls. resulta un sobrante de 58 pesos 6 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion superior—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la á Contaduría=Rúbrica de S. *E*=In-siarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago hecho al Escuadron de Lanceros del No. 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Marzo próximo pasado; no habiendo encontrado la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,051 pesos 2 reales, de modo que sumando el cargo 1,135 pesos 2 reales, resulta un sobrante de 84 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos—Abril 26 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado al Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, por hallarse con las formalidades prevenidas y suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 7,020 pesos 2 reales, y rebajados estos del cargo importante 7,106 pesos 2 reales, resulta un sobrante de 86 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si lo tuviere á bien, concederle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin Dinamarques "Anna Cecilia," de Hamburgo, consignado á Thode y Ca., con 185 tablones y 662 tablas, 38 toneladas carbon de piedra, 420 cuñetes almidon, 4 pipas ginebron, 292 damajuanas; á J. J. Klick y Ca., 10 pipas ginebra, 9 cajones mercancias; á L. B. Wilcka y Ca., 15 bultos mercancias; á C. Zimmermann, 1 cajoncito mercancias; á Luis Winter, 18 cajones mercancias, 1 fardo idem, 3 barricas id., 4 id. ferreteria; à Dubbers hermanos, 3 cajones mercancias; à Bunge, Hutz y Ca, 14 cajones ferreteria, 1 cajoncito muestras, 5 cajones mercancias, 1 barrica id.; á Zimmermann, Frazier y Ca., 32 cajones mercancias, 1 cajita de lata; á A. Klengel, 1 cajon mercancias; á Dubbers hermanos, 80 cajas de lata, 5 cajones mercancias; á Eberhard y Cá., 13 cajones mercancias, 3 fardos; á la órden, 9 cajones mercancias, 1 id. muestras, 1 fardito id.; á Egg Krestich y Ca., 10 cajones mercancias; á J. J. Klick y Ca., 11 cajones cristales; á Frèrs Malcolm y Ca., 4 cajones mercancias; à Eberhard y Ca., 6 cajones agua de colonie, 10 idem mercancias; á C. Ziegler, 1 cajon mercancias; á N. H. Junge, 1 cajon mercancias; à L. de Chapearouge y Ca.. 1 fardito con libros; á Nicholson Green y Ca., 103 barricas mercancias, 7 cajones idem, 3 caloncitos muestras, 1 fardito idem.

Polacra Sarda "Margarita" de Génova y Gibraltar, consignada á Pietranera Piaggio y Ca.; á los mismos, 120 pipas vino tinto, 4 idem blanco, 9 idem aguardiente, 28 barricas id., 52 idem aceite, 40 bolsas garbanzos, 25 idem pimenton, 100 balas papel de estraza, 100 bolsas arroz, 634 cajones fideos, 8 fardos piola, 6 cajones zapatos, 1 idem mercancías, 18 idem limones, 7,000 baldozas, 25 barricas arroz, 1 caja salchichones, 1 idem quesos, 1 idem agua de azar, 1 idem mercancías, 1 fardo seda ordinaria, 2 cajas mercancías, 3 idem limones, 2 idem fruta en conserva, 8 cajoncitos cigarros, 1 idem encomienda, 2 fardos muebles, 2 barricas herramientas, 1 cajon idem, 1 fardo mercancías. 1 cajon velas, 1 idem agua flor de limon, 1 baulito seda de coser, 2 cajas sanguijuelas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Bella Fortuna," para Liverpool, por Parlane, Macalister y Ca.; cargadores; los mismos, 40 toneladas huesos, 26 fardos cerda, 20 quintales idem, 41 fardos cueros carnero, 8 idem lana, 26 idem cueros potro, 50 cueros vacunos secos, 39 marquetas sebo; Briscoe, Twyford y Ca., 2,465 cueros vacuños salados; H. Godfrey, 3 fardos cerda; B. Stegmaun y Ca., 23 fardos lana; Hughes, 30 chiguas lana; Santa M. Llambí y Cambaceres, 100 pipas sebo, 1,950 cueros vacunos salados; G. Ashworth y Ca., 10 fardos lana; L. Cedhappearuge, 2050 cueros vacunos salados.

Polacra Brasilera "Virginia," para Pernambuco, por C. R. Horne; cargador; Jaime Llavallol é hijos, 50 cueros vacunos, 2,650 quintales carne.

Barca Hamburguesa "Antoniette," para Hamburgo, por Zimmerman, Frazier y Ca.; cargadores; los mismos, 64 cueros vacunos secos; Deebsen, Hughe, 1,220 idem, idem, idem; Antonio Ximenes, 3,323 idem, idem, idem, 998 idem idem salados; Freyer y hermanos, 2,039 idem, idem secos; Thode y Ca., 3,973 id. id. id.; J. J. Klick y Ca., 450 id. id. id., 304 id. id. id; F. Avinstrong, 250 id. id. salados.

Goleta Bremense "Oriente," para Hamburgo, por Juan Higinbothom y Ca.; cargadores; Deejen, Hughe, 2 684 cueros vacunos secos; Thode y Ca., 2,690 cueros vacunos secos; F. Arinstrong, 301 idem, id., salados; J. Hellerh, 470 idem, idem, secos; Freyer y hermanos, 2899 id., id.; L. Decappearuge, 720 id. id. id.

Polacra española "Juanita," para la Havana, por Jaime Llavallol é hijos—cargadores—los mismos, 4,223 quintales carne, 60 cueros vacunos.

Barca dinamarquesa "Sarah Johanna," para Amberes, por D. Juan Higinbotham y Ca.—cargadores—Gifford y hermanos, 165 cueros vacunos secos; B. Stegmann y Ca., 3,716 cueros vacunos secos; Bunge, Hutz y Ca., 3,162 cueros vacunos secos; Thode y Ca., 2,902 cueros vacunos secos; Deetfen Hughe, 4 fardos cueros de carnero, 1 id. lana, 1 id. cerda; Thomas Armestrong, 677 cueros vacunos salados; Mohr, Ludovicí y Ca., 3,120 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero "Guillermina," al Janeiro, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin americano "Olinda," al Rio Grande, por D. Juan Higinbothom y Ca.

Barca prusiana "Wilhetm," Amberes, por D. Juan Higinbothom y Ca.

Barca americana "Luisa," á Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

RETRATOS DE DAGUEROTIPO.

LAS personas que deseen hacer sacar sus retratos por el Sr. Bermet, harán bien de ocurrir sin demora, porque ha de seguir trabajando solamente unos pocos dias.

s20 tfs.

ZAPATOS ABOTINADOS INGLESES.

RECIEN recibidos un exelente surtido de zapatos ingleses de tres costuras y de la mejor calidad, en el almacen calle de Cangallo núm. 21, justo con el Teatro Argentino. s20 6*

Sombreros.

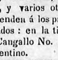

Recien se ha sacado un excelente surtido de felpa la mejor calidad y de la última moda, tambien un buen surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla, y varios otros artículos, que se venden á los precios los mas moderados: en la tienda nueva calle de Cangallo No. 21 junto el Teatro Argentino. s20 6*

100 $ de gratificacion.

AL que entregue una cartera q'se perdio hace como un mes de color chocolate, en la cual habia tres letras de cambio, dos ya vencidas y pagadas y una de 125 onzas de oro selladas, girada por D. Manuel Acebedo Ramos, y aceptada por la casa de Viera y Timoteo, cuya letra protestada y cobrada parte del girante está anotada en el concurso y para nada puede serbirle al que la haya encontrado, por estar avisado esto. Su dueño vive calle de Suipacha núm. 62 almacen de calzado.

Francisco Lalanne.

s20 4tfs.

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma calle No. 199. s20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 26 del corriente à las 10 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios restos de comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Interesante á los Almaceneros.

Hoy viernes 26 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente à quien mas diere, los siguientes artículos:

12 Bocois de basos surtidos, 5 sobornales yerba Paraguaya, 6 barricas almidon de trigo, 3 cajones vino de Jerez marco gallo, cohetes de la India, bacalao cuñetes, cigarros habanoe, y otros artículos relativos.

En seguida.

Se rematarán los siguientes muebles: 3 docenas sillas esterilla Norte Americanas, 3 pares mesas de arrimo de caoba, 1 lavatorio con jarra y palangana, 1 armario, 1 sofá forrado en coco punzó, 1 piano ingles de buenas voces, sillas de montar de hombre y de señora, marquesa, una comoda, y otros varios muebles, &a. &a.

POS LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

De cueros vacunos.

El Lunes 29 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien corresponde los siguientes.

Como 300 cueros vaccnos con alguna avería.

Nota—Dichos cueros existen en ia Barraca del Sr. Borches, donde podrán ocurrir con anticipacion al dia del remate, las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Martes 30 del corriente á las 10 y media en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios efectos, restos de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente,

POR FEDERICO SILVA.

De muebles y alhas.

En la calle de Cangallo No. 123.

El viérnes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender porcion de muebles ricos y alhajas, al mejor precio, que son los siguientes.

1 par mesas de consol, 1 rico sofá de crin, 1 docena sillas de caoba asiento de crin, 1 id. id. de esterilla con dos sillones, varios cuadros, 2 ídem de sobremesa, 1 bomba ó quinque, 1 hermosa mesa redonda con piedra mármol, 1 órgano superior con 40 variaciones, alhajas de diferentes clases y gustos, 1 par espejos, cajas mecánicas, floreros, y otra porcion de cosas.

Otras piezas y patio.

1 mesa de escribir grande de caoba con 7 cajones; 1 estante de caoba para libros, 1 cómoda francesa con piedra mármol, 1 silla poltrona de clin, 1 sofá de caoba romano, 2 mesas de consol, 2 idem de arrimo, 1 marquesa con cajones, 1 id. chica, varias mesas cuadradas, 1 cuna de cedro, 1 idem de fierro, varios lavatorios, y otros muebles que se verán en el acto del remate; como tocadores &a., &a.

Al mismo tiempo.

2 casullas con todos los ornamennacesarios, 45 sobre-cinchas estampadas, 4 docenas agua flor de naranja, 4 docenas cadenas de resorte para ridículos.

POR EL MISMO.

De muebles.

En la calle de Potosí núm. 153, frente á la iglesia de San Juan.

El lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, por desalojo de casa, porcion de ricos muebles y otras menudencias.

1 par mesas de consol, 2 id. id. de un pié, 1 id. de 2 tapas, 1 armario, 1 cómoda, 1 id. con escritorio, 1 id. de pino, 1 marco de estufa, 1 corona de cuja, 1 piano, 1 marquesa de cedro, 1 id. norte-americana, 2 cujas, 2 docenas sillas de esterilla, 1½ docena id. del pais, 1 costurero, 1 tocador, 2 lavatorios, 1 apero completo, 1 guitarra española, 1 cuna, 1 banco de carpintero, 2 mesas de caoba, 2 marcos id, 1 escritorio de caoba, 1 espejo con tocador, 2 banquetes de esterilla, 1 armazon para escupidera, 1 escopeta de 2 tiros, varias herramientas de carpintero, relojes de oro y plata, cadenas de id., candeleros de platina fina, mecheros de id. con sobrepuestos de plata, mates de plata, poritos con boquilla de plata, anillos con piedras finas, 1 tren de cocina, y porcion de articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Incendio.

En el almacen de muebles calle de la Federacion No. 131, frente al Gastrònomo.

El mártes 30, miércoles 1. °, jueves 2, y viérnes 3; los 4 dais seguidos dará principio el incendio á las 11 en punto de la mañana, vendiéndose precisamente todo al mejor precio por tener que redondearse dicho negocio, se asegura no retirar lote alguno: consiste en una variedad de ricos muebles, porcelanas, mecánicas raras y de gusto, para el pintado relojes de cuadro de sobremesa &a., y variedad de cosas cuyo pormenor se anunciará con oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.

En la Alameda.

El Sabado 27 del entrante Octubre à las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio á la mejor postura en un solo lote.

El Bergantin Goleta Dinamarques nombrado "Alfredo," de porte de 119 toneladas, forrado y clavado en cobre, con un inventario de todo lo necesario para navegar á cualquier destino.

Al mismo tiempo.

Se rematará el Bergantin Nacional "Tatler," forrado y clavado en cobre de 100 toneladas, en el estado en que se halla se podrá ver el inventario en casa del rematador.

POR EL MISMO.

En la casa de negoció y platería, calle de Federacion núm. 145.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura el contenido de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue—

Abanicos, peines y peinetas de carey, peinetas de marfil, búfalo aspa y tacos para billar, oro en hojas, polvo fino de bronce, estaño, canela, obleas surtidas, corcuma para tintoreros, un gran surtido de alhajas de plata, compuesta de cabezadas, chapeados, fiadores trensados y de canuto, rebenques, dedales, bombillas, argollas de todas clases, copas, pasadores, juegos de pasadores para rebenques, espuelas surtidas, un gran surtido de alhajas de oro al gusto del país, relojes de plata y oro, calzado de diferentes clases, género de cerda, 1 pendola grande de sobre mesa, 1 hermoso cuadro con pendola, dos hermosos espejos de sobre mesa, algunos muebles finos, 1 cuadro de relox que dá horas y medias horas, toca animas y oraciones.

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros.

Reconquista núm. 107.

El Martes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular lo siguiente—

1000 arrobas azucar de remolacha y pilon, 50 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO.

De efectos.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 1. ° del entrante Octubre à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se estipularán, los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, lienzos, camisetas de algodon y de lada, paños finos y regulares, ponchos ingleses, cotines id., pañuelos de reboso de algodon, flecos de seda, pañuelos de punto, puntilas y encajes, pañuelos de seda y de borra, franelas, medias averiadas: al mismo tiempo, se rematarán por órden de la Legacion de Francia—1 cajon zarazas averiadas.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Sábado 27 del corriente, á las 11 en punto, se venderàn al mejor precio, por órden de una familia que se ausenta; 1 sofà de crin, 1 piano de pierna de calzon, 1 par mesas de arrimo, sillas de varias clases, 1 cuja grande y otra chica, 1 marquesa, 2 hermosas vidrieras de caoba, 1 cómoda, 2 lavatorios de caoba, y muchos otros muebles que estarán al tiempo del remate.

Al mismo tiempo.

10 chaquetones de paño, 2 recados finos, espuelas de composicion, frenos, riendas, bombillas, estribos, ponchos de paño é ingleses, zarazas, zapatos, alpargatas de lienzos, y varias otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una tienda y billar.

Calle de Cangallo núm. 12.

El Miercoles 1. ° de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á mas alta postura todo el surtido de muebles y billar que existe en dicho establecimiento, á saber, mesas, sillas, catres y colchones, lámparas, mesa de billar y sus correspondientes útiles y una porcion de muebles loza y cristales que estarán á la vista al tiempo de la venta.

AVISO.

Una inglesa que recien ha salido de cuidado y á quien se le ha muerto la criatura, se ofrece para ama de leche. Tambien su marido desea colocarse de cocinero ó mayor-domo, ó para cualquier otro destino que convenga. Ocúrrase á lo del Padre Fahey, calle de la Paz No. 43. s5—3p

Chacra en venta.

SE halla una al Norte de San Isidro, como á tres cuadras de la plaza. Consta de 400 varas frente sobre el camino que guia á San Fernando, 200 desde el mismo camino hasta la baarranca, mas sus potreros; y tiene legua de fondo.—Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 5.

s16—s

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE vende la casa calle de San Lorenzo No. 24, perteneciente á la testamentaria de la finada doña Manuela de los Santos Ramirez de Fanecas: el que se interese por ella ocurra al encargado de la venta D. Bonifacio Truanes y Rajoy à la calle Tacuarí No. 121. ó á la Oficina de la Curia Eclesiástica.

s16—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN el Puerto de San Isidro se encuentran un Lanchon y un Bote, que han sido hallados por Luis Balebueno, en el temporal últimamente pasado. Los que se crean con derechos á dichas embarcaciones ocurriran á reclamarlas ante el infrascripto, que justificando su propiedad les será ordenado su entrega. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1845.

Ximeno.

SE VENDE.

UN villar usado con todos sus útiles, en la plaza de Lorea núm. 34 esquina alli hallará con quien rratar á todas las horas del dia.

s16 8p.

Cebollas y ajos.

EN la calle de Maypú nóm. 45, hay una partida muy superior, recien llegado de Lisboa.

s16 tfs.

A los Troperos.

Se necesitan 5 carretas para mandar á Chibilcoy; el que las tenga y y quiera fletarlas ocurra á la calle del Perú núm. 190, que se le pagarà un buen flete. s16—3p

Veneno para los Ratones.

DE una clase superior, sin arsenico, y sin daño para otros animales, á 8 pesos el tarrito, se vende solamente calle de Cangallo No. 86. s16—2p

Al comercio.

Los que subscriben esperan de sus acreedores se dignen pasar por su casa de comercio, el Viérnes 26 del corriente á las 11 de la mañana, para ser instruidos del estado de sus negocios, y acordar lo que crean mas conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845.

s16—8c *Francisco Balbin y Ca.*

SABLES
DE
Caballeria
DE TROPA
MUY
Superiores.

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se ende á precio cómodo. s1.° v

Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

SUPLICA á sus acreedores se digne i presentarse en la casa calle de la Piedad núm. 168 el sabado 20 del corrienre á las 11 de la mañana para instruirles francamente del estado de sus negecios y merecer las consideracionse que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1845. s15 3p.

Gervacio Castro.

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral nùm. 148, los articulos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendra de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s5—3tfc.

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.

a16—15

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Coches.

A una y media cuadra de la admiministracion de los Carros fúnebres se ha abierto un establecimiento de coches bien servidos bajo todos respectos, y por precios muy cómodos; es decir, de las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas, al empezar la cuadra para la Plaza Nueva á mano izquierda primer porton, Allí mismo hay á venta un coche excelente para campo con pescante ó sin él; á cualquier hora del dia y aun de noche se reciben órdenes.

s1—*

Ojo al aviso.

Se alquilan los bonitos altos de la calle de Representantes núm. 51 y medio, al lado de la casa del Sr. Suarez. En el almacen de la misma casa darán razon. s16—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

EN la calle de Maypú y hermosa cuadra de los mendocinos, un almacen con patio, pozo de balde y demas oficinas. En la casa grande No. 34 darán razon; allí mismo, hay de venta una puerta muy fuerte de cedro del Paraguay.

s16—fg

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !
Oficina originaria.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á D. Fermin Pedriel para que en el término del tercero dia, comparezca á la oficina á ser notificado de providencias dictadas en la demanda que le ha puesto D. Federico Silva, lo que se hace saber por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1845.

Calleja.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hehores la socorran con limosnas, por lo que, rogará à Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida :-

CARMELA ALBARRAZIN.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.

s1.°—1mc.

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! *¡ Mueran los salvages unitarios !*

COLEGIO DEL PLATA

Favorecido por el Superior Gobierno con la competente autorizacion para continuar con su Establecimiento de educacion, el Director que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Padres de Familia, que dará principio á sus tareas literarias el 1.° de Setiembre próximo.

Segundado por profesores acreditados y bajo un plan uniforme y corelativo en todos los ramos, el director multiplicará sus desvelos y se esmerará en corresponder dignamente á la confianza con que siempre lo ha distinguido este respetable público. Se han adoptado en el Establecimiento todos los medios mas convenientes, á fin de acrecentar el estimulo de los jóvenes en la adquisicion de la moral y de las ciencias.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DEL COLEGIO DEL PLATA.

Clases Menores.

Lectura.	Geografia.
Escritura.	Aritmética Mercantil.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	

Clases Mayores.

Latin.	Retórica.
Francés.	Filosofia.
Inglés.	Religion raciocinada.
Teneduria de libros	Mitologia
Geografia histórica.	Matemáticas en su mayor estension y aplicacion.
Historia.	Fisica.
Literatura.	

Clases Accesorias.

Dibujo en todos ramos—Música. Clase diaria.

La matrícula está abierta desde el dia 18 del corriente, en la calle Suipacha núm. 20

Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos.

Alberto Larroque.

a16—15p

SE ALQUILAN

Dos piezas, en la casa de altos calle de Representantes No. 15. s2 3p.

Se vende.

70 quintales de plomo en planchas y 30 idem en barra, á precio equitativo; ocúrrase á la calle de la Reconquista ó al número 65, calle del 25 de Mayo donde existe el plomo. a19—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Mercado del Centro puesto de Sinforoso Ferreira, se vende un hermoso casal de pavos reales: la persona que se interese por ellos, se podrá ver á cualquier hora con dicha persona para tratar. s2—3p.

SALTED AND SMOKED BEEF.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, Calle de la Reconquista.

Buenos Ayres,
19th August, 1845.

a19 15c

Carne salada y humeada

HAY en venta de las dos clases muy baratas, tambien cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en la calle de la Reconquista núm. 149.

a19—15c

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente à la Testamentarìa del finado D. Fernando Fornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 26 de 1745.

Adolfo Conde.
Escribano público.

a26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Compendio
DE
MATEMATICAS,

PURAS y mistas por D. Mariano J. Vallejo, nueva edicion y aumentada con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia y en sus importantes aplicaciones. Se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28. a26 tfs5

Confiteria.

SE vende una en la calle de la Piedad, No. 110, media cuadra antes de llegar á San Miguel, con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &a.; la persona que se interese en la compra, puede verse con Monguillot calle de la Victoria No. 9, ó con Don Antonio Payró, calle de la Piedad, No. 201. a26 6p

Ojo al Aviso.

SE vende la acreditada tienda Zapateria calle de la Paz núm. 8, con mostrador, armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su exelente si uacion á media cuadra de la Plaza de la Victoria y el antiguo crèdito de la casa ofrece grandes ventajas al que quisiese emprender este negocio; para tratar, ocúrrase allí mismo.

a26—tfs.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Eseiza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Eseiza,	Bautista Raveno,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltazar Descalce,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	Josè Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos	30
Medios pupilos	100
Pupilos	200

Dàndoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

PEDRO SANCHEZ.

a27—3p.

AVISO A LOS ESTUDIANTE.

EL que desee vender un Dicionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado.

a27 3p

Diguerreotype
Portraits,

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.

Hours of operating from 10 A.M. till 3 P.M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by

J. A. BENNET.

A viso.

EL Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Buseo, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo. a9 15p

AVISO.

LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio. s2—6p.

Legation of the United Stats of America, Buenos Ayres, September 4th, 1845.

THE undersigned have learned with feelings of deep regret that the illustrious Hero, the venerable ex-President of the United States, Andrew Jackson, is no more. He died at his residence at the Hermitage on the 8th of June last. Our fellow citizens at home have evinced their respect for his memory, by all the public manifestations of mourning customary on similar occasions; we therefore suggest to all citizens of the United States residing in the Argentine Confederation, that as an evidence of their sympathy with the grief which pervades the whole union, they wear crape on the left arm for the space of thirty days.

WM. BRENT, Jun.,
Chargé d'Affaires of the U. S. near the Argentine Confederation.
JOS. GRAHAM,
U. S. Consul to the Argentine Confederation.

COLEGIO ARGENTINO
DE
NIÑAS.

DOÑa Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, donde siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—

CLASES.

Doctrina, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Grografía, Historia, Ingles, toda clase de costura y bordado.

Todas estas clases aprenden las externas por 50 pesos, las pupílas por 200 pesos, las medio pupílas por 100 pesos, y por 120 con almuerzo.

Las clases de Música, Baile, Dibujo, y Frances, serán por separado. Las niñas son tratadas con toda delicadeza y esmero.

Convencida la directora del Colegio Argentino que la educacion no comprende solo los ramos de enseñanza que generalmente se aprenden; trata de inculcar en el corazon de sus amadas educandas, los sanos principios de moral, ilustrar sus sentimientos con agradables é instructivas lecturas, y hacer que en su porte y maneras, se conozca una jóven en todo sentido bien educada.

Teniendo el establecimiento una gran capacidad, puede admitir mayor número de pupílas del que se habia propuesto. Tambien las niñas que no tengan quien las traigan al Colegio, el establecimiento tiene personas de confianza para el efecto de llevar y conducir á su casa las niñas que carezcan de esta proporcion. a22—12p

AVISO A LOS NEGOCIANTES.

SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254; los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a28 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se alquila una casa Pulpería en la calle de Arenales No. 31: el que la necesite puede ocurrir á la misma, que encontrará con quien tratar.

s2— p.

AVISO.

DA. Dolores Luaces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir à la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene à todos los individuos de buques Nacionoles y Extrangeros que hubiese fondeados en este Puerto, que el Bergantin Español "Centinela" que entró á este Puerto el dia de ayer con procedencia del Carril, juridiccion de la Peninsula Española, está en rigurosa cuarentena de observacion y prohibida su comunicacion de todo gènero, por hallarse los emigrados que vienen en él adolecidosdel contagio de Viruelas, por lo tanto se advierte á los expresados individuos de Buques Nacionales y extrangeros que cualquiera persona que quebrantase la cuarentena, estará sugeto á las penas establecidas por decretos superiores vigentes, que serán aplicadas con todo rigor y para que no se alegue ignorancia, se fija este en los parages de costubre, publicandose amas por los Diarios de esta capital—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

SE saca á remate la provision de pasto y maiz para mulas y caballos del servicio de los carros Fúnebres y de limpieza, asi mismo la de leña y velas para el consumo del Departmento en general: las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas que uno de los cuatros reglones que se expresan—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

AL VERDADERO
Baratillo

De artículos de Mercería, en la calle del Perú No. 13½, en la vereda de la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. regulares 2 reales, idem inferior 1½, hilo de ovillo blanco y de colores medio real, agujas de patente en cajitas doradas á 4 reales el papel, hilo de sastre frances á 1 real la madeja, idem dobles de 3 hilos 2 reales, seda azul, negra y de colores á 8 y 10 pesos onza, peines blancos finos á 12 reales y 2 pesos, botines de lana y algodon á 6 reales, idem los mejores forma de zapato 2 pesos, peinetas de carè de rulos buenas dobles á 8 pesos, agua de colonia alemana 2 pesos, id. inferior 1 peso, cordon ingles 3 reales la madeja, guantes de cabretilla ricos á 7 pesos, id. negros 7 pesos, trensilla de lana de colores de 10 varas á 4 reales pieza, guantes de seda de 3, 4 y 6 pesos con pinos bordados, botones de nacar 3 reales docena, cinta de hilera de 2 y 4 reales pieza, abanicos de la India chicos 5 pesos, peinetas de búfalo para la trenza á 12 reales y 2 pesos, medias blancas y de colores finas á 20 reales, id. para niñas cortas á 12 reales, colchados de algodon de bolsa á 20 reales, y otra porcion de artículos que es dificil detallarlos y que se venderán por la mitad de su valor, y que es dificil fijar precio.

s3 6p

A TOMASINA LUNA.

SE le necesita para un asunto que le interesa en la calle de la Catedral, No. 78, donde puede ocurrir por la mañana, hasta las once.

s3 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, hace saber á los Sres. inquilinos de la casa, calle de Representantes D. Miguel Marmeles, D German Schisne, y D. Juan Bautista Ageno, que, hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho á heredar los bienes de la Sra. finada Da. Bárbara Otarola, en los que tambien tiene parte el Gobierno Superior, no deben entregar alquileres, ni hacer contratos con persona alguna que pretenda obligar dichos bienes; pues el auto del Sr. Dr. Gaete, Juez de Primera Instancia, para que dichos inquilinos se entendiesen con la Sra., no existiendo esta, ha caducado, y su representacion á dichos bienes está en litis. s3 6p

Miguel E. Soler.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle à la Reconquista No. 137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

Sanguijuelas.

SE ha recibido una partida de buena calidad en la Botica y Drogueria Demarchi No. 137 y 139, las que se venderán á precios muy equitativos, por mayor y menor.

s3 1m

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

CASAS

4 piezas, 2 de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.

UTILES.

1 carreta de bueyes casi nueva, y liviana, con sus arreos necesarios, 1 carro de caballos con toldo de quitar y poner, con caballo y aparejos necesarios, 2 arados, otros útiles, corral de vacas y caballos, corral de ovejas.

ANIMALES.

9 bueyes mansos, 19 vacas lecheras mansas, 3 paridas y las demas por parir, 13 terneras y terneros de año, 7 caballos, 500 ovejas.

PLANTIOS.

Media cuadra de habas y alverjas, 3 cuadras y media tierra arada para huerta.

Para demas pormenores y tratar, ocúrrase á la Calle de Cangallo No. 77.

s6—tfg

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al próximo pasado Agosto. Los interesados ocurrirán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle del Buen Orden núm. 140 donde serán satisfechos. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1845.

Roxo.

Aviso
A LOS SERENOS Y VIGILANTES.

EL Sábado á la tarde, se ha huido de casa del cura de la Piedad, un muchacho de 11 á 12 años de edad, vá vestido con chaqueta de paño color pasa y calzon de cotin con rayas azules, sin sombrero, de color blanco y pelo lacio. El que lo conduzca á casa del Sr. cura de la Piedad será bien gratificado. s9—1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Pagador de Policía }

LOS apoderados de los Sres. Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Agosto próximo pasado desde el dia 12 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845.

Felipe Romero.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada à dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanas 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Andrel, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8. ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, conton epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, grammática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 3t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de St. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Doaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristalfino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, Felementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el doto de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t. el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio romanas 3t, hermanas nes Ana 4t, mboldt. viages á las Ure ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2. ° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urculo gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legisiation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts. 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t. granmaire générale 2t, id. de l'hamond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Houfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Anglèterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier' 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déffereus auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, très riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyages d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcaras 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mance tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucaristico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazadora del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

---

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No- 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de èbano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotisimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á piè y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N. ° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

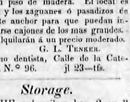

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETT.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

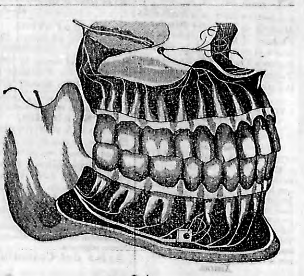

LA

DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para limpiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, trabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matematicas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.